



POSADAS, 02 SEP 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP: FCEQYN EXP-S01:0001332/2024** – Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales - Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica eleva Propuesta de Designación de "Doctor Honoris Causa" al Dr. Gabriel Adrián RABINOVICH, y;

CONSIDERANDO:

QUE, se solicita el otorgamiento al Dr. Gabriel Adrián RABINOVICH, el Título "Doctor Honoris Causa" de la UNaM, según lo establecido en la Ordenanza 053/12, que reglamenta lo previsto en el Artículo 43, inciso 8 del Estatuto Universitario.

QUE, la amplia trayectoria académica y de investigación, con reconocidos aportes en el área de Salud, para delinear el presente y futuro de la Glicobiología, en el marco del diseño de nuevas inmunoterapias contra el cáncer.

QUE, se incorpora Curriculum Vitae del Dr. RABINOVICH a fs. 02/10.

QUE, mediante Resolución CD N° 384/24, el Consejo Directivo de la Facultad referenciada, resolvió proponer al Consejo Superior la tramitación del título de "Doctor honoris Causa" de la Universidad Nacional de Misiones para el Dr. Gabriel Adrián RABINOVICH.

QUE, la Ordenanza N° 053/12 del Consejo Superior establece en su Artículo 1: "*El título honorífico de "Doctor/a Honoris Causa" es la distinción otorgada por la Universidad Nacional de Misiones a personas que hubieren sobresalido por su prestigio social o acreditada solvencia científica, intelectual, académica, cultural, artística o técnica, tengan o no título universitario y cuyas acciones o contribuciones sean de relevancia para la Universidad Nacional de Misiones, así como para la sociedad.*"

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Desarrollo del Alto Cuerpo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 017/2024 obrante a fs. 16, sugiriendo "*Otorgar el título de Doctor/a Honoris Causa de la UNaM, con mención especial al mérito académico - científico, al Dr. Gabriel Adrián RABINOVICH*".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 5ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 28 de Agosto de 2024.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

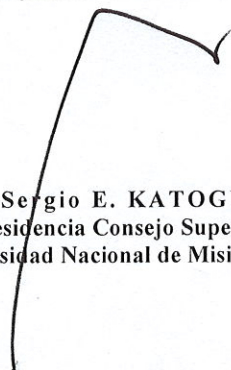
ARTICULO 1º.- OTÓRGASE el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Misiones con mención especial al mérito académico - científico, al Dr. Gabriel Adrián RABINOVICH – D.N.I. N° 20.621.393.-

ARTICULO 2º.- ESTABLÉCESE que el otorgamiento del respectivo Diploma, se implemente por la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, Notifíquese y Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

RESOLUCIÓN CS N° 076-24
haa


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones